

PAGADO 08/01/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GLORIA INOCENCIA GONZALEZ GOMEZ		
Documento	CC1013602137	Dirección	CL 28A #26 - 28 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3103665417
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SVT	SGE	LMC	VAC	VAC	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013602137	GLORIA INOCENCIA GONZALEZ GOMEZ	59	00																	0	30	30	30	0		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.300.000	\$ 162.500	2.436	\$ 1.300.000	\$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 162.500	\$ 31.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.200	\$ 0	\$ 402.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del contrato**
- 8 Modificaciones del contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
6122-2024 ENERO GLORIA.pdf (Archivado)	6122-2024 ENERO GLORIA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO 2739-2024 FEBRERO USS REFORMA.pdf	CTO 2739-2024 FEBRERO USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
CTO2739-2024 MARZO USS REFORMA.pdf.crdownload (Archivado)	CTO2739-2024 MARZO USS REFORMA.pdf.crdownload	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO-2739-2024 MARZO USS REFORMA.pdf	CTO-2739-2024 MARZO USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO 2739-2024 ABRIL USS REFORMA.pdf	CTO 2739-2024 ABRIL USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO 2739-2024 MAYO USS REFORMA.pdf	CTO 2739-2024 MAYO USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
CTO 2739-2024 JUNIO USS REFORMA 2.pdf (Archivado)	CTO 2739-2024 JUNIO USS REFORMA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO2739-2024 JUNIO USS REFORMA.pdf	CTO2739-2024 JUNIO USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
USS 2739-2024 JULIO USS REFORMA.pdf (Archivado)	USS 2739-2024 JULIO USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO 2739-2024 AGOSTO USS REFORMA 2.pdf	CTO 2739-2024 AGOSTO USS REFORMA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO 2739-2024 JULIO USS REFORMA.pdf	CTO 2739-2024 JULIO USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO 2739-2024 SEPTIEMBRE USS REFORMA.pdf	CTO 2739-2024 SEPTIEMBRE USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO 2739-2024 OCTUBRE URSSEFORMA.pdf	CTO 2739-2024 OCTUBRE URSSEFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO2739-2024 NOVIEMBRE USS REFORMA.pdf	CTO2739-2024 NOVIEMBRE USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
☐ CTO2739-DICIEMBRE-USS REFORMA.pdf	CTO2739-DICIEMBRE-USS REFORMA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.													
		INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
DATOS DEL INFORME															
Periodo a Certificar:		Desde:		2025-01-01		Hasta:		2025-01-20							
Nombre Contratista:		del		GLORIA INOCENCIA GONZALEZ GOMEZ		Número de Documento:		1013602137							
Correo Electrónico:		gigg0926@gmail.com		Número Telefónico:		3103665417									
Nombre Supervisor:		del		GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA		Cargo:		DIRECTOR DE SERVICIOS AMBULATORIOS		Código Grado:		- 009-05			
DATOS DEL CONTRATO															
No. Contrato:		2739-2024		Año Contrato:		2024		CDP Contrato Inicial:		465					
Perfil:		ENFERMERO													
Dirección a la que Perteneces:		DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS													
Unidad de Servicios:		USS MARICHUELA													
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS															
Centro de Costos		Dirección		Unidad		Número Horas		Número Horas Adicionales		Valor Hora		Total		Procetaje(%) Centro de Costos	
A38UH		DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS		USS BETANIA		114		0		17080		\$1947120		87.6%	
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:		\$ 1947120		UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTOVEINTEPESOS											
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO															
Fecha de Inicio del Contrato		2024-02-01						Fecha de Terminación del Contrato Inicial		2024-04-30					
No. Prorroga		Fecha Inicio		Fecha Terminación		No. Adición		Valor Adición		CDP					
1		2024-04-01		2024-06-30		1		\$ 6353760		1013					
2		2024-06-01		2024-08-31		2		\$ 6319600		1541					
3		2024-08-01		2024-10-31		3		\$ 6353760		2136					
4		2024-10-01		2024-11-30		4		\$ 3176880		2617					
5		2024-11-01		2024-12-31		5		\$ 3176880		2773					
6		2024-12-31		2025-01-09		6		\$ 953064		2962					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
7	2024-12-31	2025-01-20	7	\$ 1164856	26
8	2024-12-31	2025-01-20	8	\$ 1164856	26
9	2024-12-31	2025-01-09	9	\$ 953064	2962
10	2025-01-01	2025-01-09	10	\$ 953064	2962
11	2025-01-09	2025-01-20	11	\$ 1164856	26
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		FEBRERO		\$ 3176880	
2		MARZO		\$ 3176880	
3		ABRIL		\$ 3142720	
4		MAYO		\$ 3176880	
5		JUNIO		\$ 3176880	
6		JULIO		\$ 3176880	
7		AGOSTO		\$ 3176880	
8		SEPTIEMBRE		\$ 3176880	
9		OCTUBRE		\$ 3176880	
10		NOVIEMBRE		\$ 3176880	
11		DICIEMBRE		\$ 3176880	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 9530640		\$ 41265280		\$ 34911520	\$ 6353760
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN		PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	1). Prestar servicios de perfil Enfermero(a) al nivel ambulatorio, acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR ESE, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía Calidad (SOGC) y más normas concordantes. Elaborar, aplicar y supervisar las normas técnicas para procedimientos y cuidados de Enfermería. participar en programas específicos que implementan la Dirección del establecimiento. participar en la elaboración de perfiles para los diferentes cargos, y en la selección del personal. Participar en la aplicación del régimen laboral del personal a su cargo. asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución. formatos guías protocolos de procedimientos Asegura la correcta administracio		Presta servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR ESE, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía Calidad (SOGC) y más normas concordantes.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad. Proponer criterios para la dotación del recurso de enfermería y recursos materiales necesarios para la atención de enfermería a pacientes en todas las modalidades asistenciales. prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR ESE, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía Calidad (SOGC) y más normas concordantes. formatos guías protocolos de procedimiento	Apoya la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo la diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya)	Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas) , simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y más criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya)	Registra en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adición o sustitución, Participar en la elaboración de programas de asistencia a los pacientes y sus familias, abarcando aspectos educativos, preventivos y curativos. Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas) , simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y más criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya, formatos guías protocolos de procedimientos	-Hace seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adición o sustitución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5	5) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud, así como la consolidación de información para la trazabilidad de indicadores de la salud.	Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución, grupos de trabajo con el objeto de identificar y tratar problemas, y proponer soluciones para los mismos. recibir y orientar a pacientes, verificando su identificación en los respectivos expedientes clínicos. atender y entregar pacientes con información de sus tratamientos, evolución y procedimientos aplicados. elaborar plan de trabajo e distribuir actividades en base a las necesidades del servicio y participar, orientar y verificar su cumplimiento, así como organizar y coordinar equipos de trabajo efectivos. coordinar y supervisar las intervenciones relacionadas con el cuidado dirigido al paciente, así como evaluar la atención y el cumplimiento del plan de cuidados de los pacientes asignados. participar en tratamientos médico-quirúrgicos y atender a pacientes en casos específicos. solicitar, manejar y administrar medicamentos bajo receta médica. recibir, cumplir y transmitir indicaciones médicas supervisando y vigilando su observancia y reportando a las autoridades superiores de la unidad médica hospitalaria las anomalías detectadas durante su jornada de trabajo. otras actividades propias del perfil que fortalecen el desarrollo de las actividades misionales, formatos guías protocolos de procedimientos	Asegura la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.
6	6). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya	Acciones articulares con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya, establezca las formas de división y coordinación del trabajo en las áreas a su cargo. revisar los procesos administrativos y técnicos y elaborar, con la participación de los agentes involucrados, nuevas normativas tendientes a mejorar la calidad de las prestaciones en términos de eficacia, rendimiento y nivel de satisfacción de los usuarios. Promover y realizar actividad docente y de investigación. Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad, formatos guías protocolos de procedimientos.	historia clinica
7	7) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	Otras actividades propias del perfil que fortalecen el desarrollo de las actividades misionales, desarrollar programas de educación en servicio a fin de garantizar la máxima utilización de conocimientos y destrezas por parte del equipo de trabajo. apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad, formatos guías protocolos de procedimientos.	Otras actividades propias del perfil que fortalecen el desarrollo de las actividades misionales

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		\$ 3176880
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1068820321	-			
2024	DICIEMBRE	2025	01	08					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES CIENTOSETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAPESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	PORVENIR	\$ 1270752	\$ 203320	\$ 208000	
Salud					COMPENSAR		\$ 158844	\$ 162500	
ARL				3	POSITIVA		\$ 30956	\$ 31700	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 368797	\$ 402200	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria		BANCOLOMBIA S.A.			Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	66705546224	
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO			FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					GLORIA INOCENCIA GONZALEZ GOMEZ			2025-01-27 15:51:44	
RECHAZADO SUPERVISOR					GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA			2025-01-30 09:40:17	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					GLORIA INOCENCIA GONZALEZ GOMEZ			2025-01-30 15:49:22	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					GLORIA INOCENCIA GONZALEZ GOMEZ			2025-01-30 15:49:35	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA			2025-01-30 15:49:40	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					MARIA CAMILA DIAZ ZAMUDIO			2025-01-30 19:51:23	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
DIRECTOR DE SERVICIOS AMBULATORIOS